

ANC-3348.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- YO, JAIME TUCCIO VALVERDE, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, HAGO SABER QUE SE HA PRESENTADO LA SEÑORA ERLINDA NARVAEZ GUEVARA, IDENTIFICADA CON DNI. N° 08097153, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE MZ G, LOTE 7, URBANIZACION EL BOSQUE SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN PREDIO MATRIZ PARTIDA ELECTRONICA N° 49019170 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, QUE CORRESPONDE AL LOTE DE TERRENO 208.37 M2 (DOSCIENTOS OCHO PUNTO TREINTISIETE METROS CUADRADOS), CON DIRECCION MUNICIPAL COMO AV. BRAULIO SANCHO DAVILA N° 106, MZ. G, LT. 7, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, APARECIENDO COMO PROPIETARIO REGISTRAL EMPRESA "INTI S.A.", CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE GUARDE O TENGA DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, EL AGUSTINO.

ANC - 104682.- AVISO DE CONVOCATORIA NOTARIAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE JP. LOGISTICA S.A.C. LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, ABOGADO NOTARIO DE LA CIUDAD DE LIMA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53° Y 55° DE LA LEY N° 29560- "LEY DE CONVOCATORIA NOTARIAL A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS" EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 116° Y 117° DE LA LEY 26887- "LEY GENERAL DE SOCIEDADES" Y SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL REGIMEN DE LA JUNTA GENERAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA, SE CONVOCA A JUNTA GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE JP. LOGISTICA S.A.C. LA MISMA QUE SE CELEBRARA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00 A.M. EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN CALLE TOKIO NRO. S/N C.P. SANTA MARIA DE HUACHIPA (SUB LOTE B Y C), DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00 A.M. EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO, A EFECTOS QUE EN ELLAS SE TRATEN LOS SIGUIENTES PUNTOS: AGENDA: 1. REMOCION DEL DIRECTORIO Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTORIO. 2. FORMALIZACION DE ACUERDOS. LIMA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO POR SUCESION INTESTADA.- POR ANTE EL DECIMO JUZGADO DE PAZ LETRADO -Sede JPL San Martin, de Lima Norte, que despacha la señora Juez Dra. REYES CHAVEZ, GIULIANA, asistida por la Especialista Legal CALLAHUI ROJAS ROCIO MARIBEL, en el EXPEDIENTE N°.03933-2024-0-0907-JP-CI-10, seguido por LABAJOS CORDOVA, JHON EDGAR, que mediante RESOLUCION N° UNO de fecha 17 de setiembre del dos mil veinticuatro, RESUELVE ADMITIR a trámite LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA de JULIA CORDOVA GARATE fallecida el 14-04-2021, fallecida en la ciudad de Lima, siendo su último domicilio en ASOC. LAS ORQUIDEAS DE NARANJAL MZ CLT7, distrito de San Martin; a fin de que se declare como herederos a GEREMIAS LABAJOS RUIZ, JHON EDGAR LABAJOS CORDOVA, LUDGER LABAJOS CORDOVA Y JEREMIAS LABAJOS CORDOVA, en su condición de viudo e hijos de la causante, en vía de Proceso no Contencioso, realizándose la presente publicación a fin que se presenten las personas que consideren tener derecho a participar en el presente proceso. Publicación por el plazo de tres días. Lima Norte, 29 de octubre del 2024. AUTORIZA EL ABOGADO LUIS FERNANDO VASQUEZ MARTINEZ REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA 056482. Lima Norte, 18 de noviembre del 2024. LUIS FERNANDO VASQUEZ MARTINEZ - Abogado - CAL. 56482.

ECODIPA 2000 S.A.
En cumplimiento a la Ley N.º 26887 y el Artículo 6to. Del Estatuto, se cita a todos los socios a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará en el domicilio señalado:

Lugar: Av. Central 561, Sector Alfonso Ugarte – Pamplona Alta – San Juan de Miraflores.

Fecha: 08 de diciembre del 2024 Primera y única Convocatoria.

Hora: 3:30 P.M.

AGENDA:

- ELECCION Y DESIGNACION DEL DIRECTORIO PERIODO 2024-2027
- ELECCION Y DESIGNACION DEL GERENTE GENERAL
- ELECCION Y DESIGNACION DEL SUBGERENTE GENERAL

NOTA: La Asistencia para el titular es obligatoria, la asistencia se aplicará según el Estatuto.

Lima, 26 de noviembre del 2024

EL DIRECTORIO

TEXTILES REUNIDOS S.A.C.
RUC N° 20501499944

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre del 2024, se acordó y aprobó el balance final de liquidación y la quiebra judicial de la sociedad:

TEXTILES REUNIDOS S.A.C. – EN LIQUIDACIÓN
BALANCE GENERAL FINAL
(Expresado en Soles)

Al 30 de septiembre del 2024

ACTIVO	
TOTAL ACTIVO	0.00
PASIVO Y PATRIMONIO	
TOTAL PASIVO	- S/. 320,154.00
PATRIMONIO NETO	
Capital	0.00
Reserva legal	0.00
Resultados acumulados	0.00
TOTAL PATRIMONIO 0.00	
TOTAL PATRIMONIO Y PATRIMONIO	- S/. 320,154.00

Lo que se comunica de conformidad con lo establecido en el artículo 417º de la Ley General de Sociedades.

En la ciudad de Lima, a los 26 días del mes de noviembre del 2024

CLAUDIA FRANCESCA VIZCARRA DEL VALLE
LA LIQUIDADORA

REF.: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA. SE HA PRESENTADO ROCIO OTILIA SAN MARTIN MONTEALEGRE, POR SI Y EN REPRESENTACION DE LIDIA SAN MARTIN MONTEALEGRE, MIGUEL ANGEL SAN MARTIN MONTEALEGRE Y LUIS OCTAVIO SAN MARTIN MONTEALEGRE; ELIZABETH MARGARITA SAN MARTIN MONTEALEGRE REPRESENTADA POR DIEGO IBRAIN PLACIDO SAN MARTIN; JOSE IGNACIO SAN MARTIN MONTEALEGRE, POR SI Y EN REPRESENTACION DE JULIO CESAR SAN MARTIN MONTEALEGRE; GUSTAVO HUMBERTO SAN MARTIN MONTEALEGRE, MARIA JESUS SAN MARTIN MONTEALEGRE, MARTHA LUCILA SAN MARTIN MONTEALEGRE, ANA MARIA SAN MARTIN MONTEALEGRE, ELENA EMERATRIZ SAN MARTIN MONTEALEGRE, MARCELINO ALEJANDRO SAN MARTIN MONTEALEGRE Y JUAN CARLOS SAN MARTIN MONTEALEGRE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333; SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL LOTE N° 14 DE LA MZ. JP DE LA URBANIZACION MARANGA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LIMA, EL MISMO QUE FORMA PARTE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO URBANIZACION MARANGA TERCERA ETAPA, SAN MIGUEL, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 49043152 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CON DIRECCION MUNICIPAL EN JR. PASCUAL DE ANDAGOYA N° 432 - 434, URBANIZACION MARANGA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LIMA, TIENE UN AREA DE 160.00 M2. Y TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A URBANIZADORA MARANGA S.A. Y/O URBANIZACION MARANGA S.A.C. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO CON LA LEY, K 189447, LIMA, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024. JORGE E. VELARDE SUSSONI - ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

MAPLE SAM WANG, MICHAEL SAM WANG, SOFIA LEILY SAM CHUNG: han sido incorporados como nuevos socios de la empresa NEWPORT CAPITAL S.A.C., según se advierte de la documentación que obra en el Expediente N° 1714770-2024-MINCETUR, de fecha 04.11.2024; siendo la relación actual de socios la siguiente:

N°	SOCIOS
1	JOSÉ PERCY SAM CAM
2	MAPLE SAM WANG
3	MICHAEL SAM WANG
4	SOFIA LEILY SAM CHUNG
5	CORPORACION SAM S.A.C.
6	SSY INVESTMENTS SAC
7	CSV INVESTMENTS SAC
8	TRADEX CAPITAL SAC
9	STAR HOLDING SAC
10	VAMBOO SAC

Cualquier información con respecto a los nuevos socios antes indicados, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

**COMUNICADO (*)
AL PÚBLICO EN GENERAL**

PROVIAS DESCENTRALIZADO, programa adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco del procedimiento establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, hace de conocimiento público que las mejoras descritas en el cuadro indicado lineas abajo se encuentran afectadas por la ejecución del Proyecto: "Puente Poccocro y Accesos", que forma parte integrante de la Obra: "Rehabilitación de Puentes Paquete 8, (Obra 1: Puente Poccocro y Accesos, Puente Huallhuayoc y Accesos, y Puente Tingo y Accesos), departamentos de Huancavelica e Ica - item 1"; habiéndose identificado a los ocupantes que no cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 de la norma acotada, a quienes se le reconocerán las mejoras efectuadas.

N°	Nombre del Sujeto Pasivo	Código N°	Ubicación exacta del predio								
			Sector	Distrito	Provincia	Departamento	Progresivas		Lado	Partida Registral de la Zona Registral N°VII -Sede Ayacucho - Oficina Registral Huanta	Titular Registral
							Inicio	Fin			
1	CONSTANTINO CONDORI QUISPE	RPTEP-OCC-090510-00001	-	PACHAMARCA	CHURCAMP	HUANCABELICA	0+542	0+581	DERECHO	11033782	Comunidad Campesina de Paltamarca
2	MAGDALENA SINCHI MARIN LUIS CASANA MEZA	RPTEP-OCC-090510-00002	-	PACHAMARCA	CHURCAMP	HUANCABELICA	0+581	0+642	DERECHO / IZQUIERDO	11033782	Comunidad Campesina de Paltamarca
3	MAGDALENA SINCHI MARIN LUIS CASANA MEZA	RPTEP-OCC-090510-00003	-	PACHAMARCA	CHURCAMP	HUANCABELICA	0+640	0+665	DERECHO / IZQUIERDO	11033782	Comunidad Campesina de Paltamarca
4	FRACCIDES ESCOBAR VIUDA DE RAMOS	RPTEP-OCC-090510-00004	-	PACHAMARCA	CHURCAMP	HUANCABELICA	0+679	0+725	DERECHO	11033782	Comunidad Campesina de Paltamarca
5	EUSEBIO DE LA CRUZ BARROS MAXIMA TOVAR ENRIQUEZ	RPTEP-OCC-090510-00005	-	PACHAMARCA	CHURCAMP	HUANCABELICA	0+725	0+760	DERECHO	11033782	Comunidad Campesina de Paltamarca

Las personas que acrediten legítimo interés pueden oponerse al procedimiento de reconocimiento de las mejoras a favor de(s) poseedor(es) u ocupante(s) dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación, presentando la documentación sustentatoria correspondiente, ante la mesa de partes virtual (enlace: <https://apps.proviasdes.gob.pe/pvdrmpv/login/login?ReturnUrl=%2fpvdrmpv>), la mesa de partes presencial de PROVIAS DESCENTRALIZADO, ubicada en Jr. Camaná N° 678, Piso 2 - Lima.

Lima, 29 de noviembre de 2024